

BORJA LIZARBE ALEX LINDENBER*Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 74/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Segundo Rodríguez Ninaquispe se ha dictado Auto de veintiocho de julio de dos mil ocho en el que se declara al ejecutado Borja Lizarbe Alex Lindenber en situación de insolvencia total por importe de 1.302,07 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de julio de 2008.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—49.070.

**CAJA CASTILLA-LA MANCHA
SERVICIOS TURÍSTICOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad absorbente)****SGO VIAJES,
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y Universales de accionistas/partícipes de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 26 de junio de 2008 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Caja Castilla la Mancha Servicios Turísticos, Sociedad Anónima» de «Sgo Viajes, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Toledo y Madrid respectivamente.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas/partícipes y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Toledo, 4 de agosto de 2008.—Por «Caja Castilla-La Mancha Servicios Turísticos, Sociedad Anónima», el Secretario, D. Mario Saugar Segarra y Presidente D. José Fernando Sánchez Bódalo.—Por «Sgo Viajes, Sociedad Limitada», el Secretario, D. Mario Saugar Segarra y Presidenta, D.ª Sagrario Pérez Velez.—50.228. 1.ª 12-8-2008

CAMPOS DE GOLF SANTIAGO, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2.008, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Campos de Golf Santiago, S. A.», a la junta que se celebrará con carácter ordinario en el domicilio de la Sociedad, a las 12 horas del próximo día 17 de septiembre de 2008, y, si fuere necesario en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2007, así como la aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Otorgamientos de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Nombramiento de dos interventores para la aprobación del Acta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas del ejercicio de 2007, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Roís, 31 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Otero Sotelo.—49.373.

CANAL 21 EBRE, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 23/2008, seguido en este Juzgado a instancia de Joana Gilabert Iriondo contra «Canal 21 Ebre, S. L.» y FOGASA, dimanante de autos de Reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.673,10 euros de principal más otros 324,62 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tortosa, 31 de julio de 2008.—Secretaria Judicial Doña Ana María Aguilar Zanuy.—49.417.

CAPEL VINOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Extramuros, s/n, de Puebla de Almoradiel (Toledo), el día 20 de septiembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado de 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas, titulares y suplentes, por un periodo de un año.

Cuarto.—Ampliación del capital social de la entidad en 901.518 euros con 15 céntimos mediante aportaciones dinerarias y modificación del correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, de examinar, en el domicilio social, de la entidad, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta del informe sobre la misma, y de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta con el informe de gestión y de auditoría, así como el derecho de pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Puebla de Almoradiel (Toledo), 31 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidoro Huertas Muñoz-Quirós.—48.949.

**CARROCERÍAS IBIZA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en su domicilio social, sito en Calle Río Arno, número 38, Polígono Can Bui, Santa Eulalia del Río, en primera convocatoria el día 10 de octubre de 2008, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, el día 11 de octubre de 2008, en mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en las Juntas celebradas los días, 16 de junio de 2006 y 29 de septiembre de 2006, acerca de la modificación el Artículo 23 de los Estatutos sociales, referente al sistema de retribución del administrador de la Sociedad, con aprobación del nuevo texto propuesto.

Segundo.—Determinación y fijación de la retribución del administrador de la Sociedad para el ejercicio económico 2009.

Tercero.—Modificación del Artículo 17 de los Estatutos sociales, referente a la constitución de las Juntas y quorums de votación.

Cuarto.—Creación de un nuevo Artículo, el número 17 bis, referente a la representación en las Juntas.

Quinto.—Propuesta de distribución de dividendos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos del Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Santa Eulalia del Río, a 31 de julio de 2008.—El Administrador, Fernando Arroyo García.—50.203.

CASABLANCA SOLAR, S. L.**(Sociedad cedente)****LARF, S. L.****(Sociedad cesionaria)**

A los efectos de lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 1 de junio de 2008, aprobaron por unanimidad, la cesión global del activo y del pasivo de todas las partidas del Balance de Casablanca Solar, S.L., de dichas sociedades mediante la cesión a la sociedad Larf, S.L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la cesión en los términos previstos en el artículo 117 LSRL, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en el mismo artículo de la citada Ley.

Madrid a 1 de junio de 2008.—Luis Rodríguez, Administrador único de Larf S.L.—Eduardo Rodríguez Ávila, Administrador único de Casablanca Solar S.L.—49.023..

CEBADERO LA SARDA, S. L.

Don Víctor Manuel Borraz Peralta, como interesado de la certificación número 17916025 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 13 de noviembre de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, número 94. 28006 Madrid, en el